REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, ocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Reorganización Empresarial
Radicado	2017-00105-00
Solicitante	Dorian de Jesús Pérez Arredondo
Asunto	Traslado rendición de cuentas

De la rendición de cuentas finales presentada por el liquidador, se corre traslado a las partes por el término de veinte (20) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de Ley 1116 de 2006.

JUEZ